

9092

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 30/2009 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 2009, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, en el de la Entidad, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 235, de fecha 10 de diciembre de 2009, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.500,00 €.-
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.237,54 €.-
TOTAL:	162.737,54 €.-

FINANCIACIÓN**ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS (REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA)	62.737,54 €.-
---	---------------

FINANCIACIÓN**ESTADO DE GASTOS/BAJA DE CRÉDITO**

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00 €.-
TOTAL FINANCIACIÓN:	162.737,54 €.-

Barbastro, a 30 de diciembre de 2009.- El concejal delegado de Hacienda, Luis M. Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

9101

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía, número 349/2009, de fecha 17 de diciembre de 2009, se ha acordado adjudicar provisionalmente el contrato de obras «Renovación del alumbrado público de Esplús», lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.3 de la ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público.

1.-Entidad Adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Esplús.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Nº Expediente: 4/2009.

2.-Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del contrato: Renovación del alumbrado público, segunda fase de Esplús, según proyecto técnico redactado por los ingenieros técnicos industriales, D.Francisco J.Altabas Aventin y D.José A.Mur Cadena.

c) Fecha de publicación del anuncio: 18 de diciembre de 2009.

d) Boletín o diario oficial: Boletín Oficial de la Provincia.

3.-Tramitación y Procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 49412,61 euros.

5.-Adjudicación provisional:

- Resolución: nº 349/2009 de 18 de diciembre de 2009.
- Contratista: EYPSA LLEIDA, S.A.
- Importe de la adjudicación: Importe neto: 40.233 euros y 6437 EUROS de IVA (16%). Importe total: 46670,00 euros.

6.-Información:

Para obtener más información dirigirse a la secretaría del ayuntamiento de Esplús.

En Esplús, a 18 de diciembre de 2009.-El alcalde-presidente, Eduardo Lalana Suelves.

AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO

9109

ANUNCIO

Aprobado el Padrón de la Tasa de suministro de agua potable a domicilio correspondiente al año 2008, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en el art 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, período durante el cual el Padrón podrá ser examinado por los interesados en el Ayuntamiento (Plaza Mayor, nº 4 – Argavieso), en horario de oficina.

Simultáneamente se anuncia la puesta al cobro de los recibos en periodo voluntario, que al amparo de lo dispuesto en el art. 24 y siguientes del Reglamento General de Recaudación se establece en dos meses contados a partir del

día siguiente a la finalización de la exposición pública. Durante este tiempo los interesados podrán hacer efectivos los importes de sus recibos en las entidades bancarias donde tengan domiciliados sus pagos o mediante ingreso en la cuenta bancaria que el Ayuntamiento tiene abierta en la entidad Multicaja o Ibercaja.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, devengándose en la forma legalmente prevista los recargos e intereses que correspondan.

Contra la aplicación y efectividad de los datos que aparecen en los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón. El citado recuso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución. El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no la hubiera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Argavieso, a 9 de diciembre de 2009.- La alcaldesa, Rosario Torrente Marcos.

AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA

9110

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de 21 de diciembre de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación nº 4 del Presupuesto General para el 2009, mediante la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se somete el expediente a información pública durante un plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente.

En Lupiñén-Ortilla, a 21 de diciembre de 2009.- El alcalde, Joaquín Mariano Tíl Aín.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS

9122

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión Ordinaria de 18 de Diciembre de 2009 el Pliego de Cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Santa Cruz de la Serós, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS para la adjudicación mediante concurso de una licencia de auto-taxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor.

PRIMERA. El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación por el procedimiento de concurso de una licencia de auto-taxi para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro y las correspondientes autorizaciones que habilitan para la prestación de servicios públicos interurbanos, de conformidad con la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de los Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, y demás normativa aplicable.

SEGUNDA.

Condiciones generales:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser nacional de un país de la Unión Europea.
- Estar en posesión del permiso de conducir de clase B o superior, así como de la autorización para conducir los vehículos a que se refiere el artículo 7.3 del Reglamento General de Conductores (BTP).

— No ser titular de otra licencia de auto-taxi o haberlo sido durante los diez años anteriores a la presentación de la solicitud. Acreditar la titularidad del vehículo en régimen de propiedad, alquiler, arrendamiento financiero, renting u otro régimen admitido por la normativa vigente o comprometerse a su adquisición en caso de resultar adjudicatario, indicando marca y modelo de vehículo con el que se pretende contar, el cual debe cumplir los estándares mínimos legales establecidos para la prestación del servicio y no tener una antigüedad superior a dos años desde su primera fecha de matriculación.